Redacción y Administración
Pelaires, 54.

La correspondencia al SR. DIRECTOR

ANUNCIOS, RECLAMOS
Y COMUNICADOS
Centro de Anuncios
Plaza de Sta. Eulalia, 10.

El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Precios de suscripción
España, al mes . . . . 1'25 ptas.
Extranjero . . . . . 2'25 »
Número suelto 5 CÉNTIMOS
Número atrasado 10 cénts.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Año II — Palma de Mallorca, Martes 12 de Abril de 1904 — Núm. 291

A SUS ABONADOS

Correspondiendo al constante favor que nos vá dispensando el público, hemos hecho un contrato con la Agencia periodística internacional, *The Información*, la que nos remitirá interesantes servicios, debidos á plumas de reconocida autoridad en el campo de la literatura, sociologia, modas, politica y además, dibujos y caricaturas de notables pintores y caricaturistas.

Los servicios que de hoy en adelante nos remitirá *The Información*, son los siguientes:

Lunes.—«El mundo obrero» (crónica sociológica).
» —«Los hombres del dia» (información especial y originalisima, ilustrada con un retrato ó caricatura).
Martes.—«Crónica extranjera». (Compendio de los sucesos politicos, literarios, artisticos, cientificos y mercantiles que hayan acaecido durante la semana en el extranjero).
» —«Revista económica».
Miércoles.—«Modas Femeninas». (Estas crónicas, escritas en Paris por nuestra ilustre colaboradora Elisa Daudet, irán ilustradas con profusión de grabados).
» —«Recuerdos del tiempo viejo». (Crónica anecdótica retrospectiva).
Jueves.—«Comedias y comediantes». (Critica teatral).
» —«Parisinas».
Viernes.—«Cronica cientifica».
» —«Literatura y arte». (Crónica).
Sábado. — «Agricultura y mineria». (Crónica).
» —«Por esos mundos». (Crónica de viajes).
Diariamente.—«Notas madrileñas».

En el "Círculo Liberal,,

La conferencia del domingo fué la décima de pulverización científica, estando á cargo del jóven y estudioso médico D. José Sampol, acerca el tema: «El alcoholismo».

La numerosa y distinguida concurrencia de sócios y de personas amantes del saber humano llenó el vasto salón del Círculo y escuchó con atención las galanas y concisas expresiones del disertante, al detallar los efectos y estragos que el alcohol produce en el individuo y en la sociedad de todas las naciones.

Empieza con una modestia muy digna de aplauso al decir que la juventud es demasiado osada, al pretender escalar este puesto de honor con tanta honra y honorabilidad como la han llevado á efecto y cumplido todos los señores que le han precedido en la vulgarización de temas colosales y de una importancia trascendentalisima, y que, por lo tanto, su grano de arena no podrá servir jamás de base para subir á la cúspide, en que ya se encuentran estas conferencias realmente populares.

El alcohol en general es por si mismo irritante, y esta irritación es mayor, según sea su procedencia y su grado de pureza ó rectificacion. Ingerido dá lugar á una sensación de calor y de quemadura, tanto mayor, cuanto más concentrado sea. Si la cantidad ingerida no llega á dosis tóxica, sufre en el estómago una transformación en ácido acético, luego en acetatos y por último en carbonatos. Estos efectos fisiológicos evidencian sus tres propiedades que le dán muchos autores, alimenticia, tónica y antitérmica.

Para algunos, el uso del alcohol vinico puro y rectificado constituye un alimento de ahorro, siempre que se beba durante las comidas, porque en vez de activar las combustiones, las hace, por el contrario, más lentas, sustrayendo cierta cantidad de oxigeno á los glóbulos de la sangre.

Para los mismos, es un medicamento tónico evidente y tiene, además una accion antitérmica palpable, tanto mayor, cuanto más pronto se administra en cantidades crecidas y tóxicas, en cuyo caso una parte no es quemado, sino que destruye el glóbulo sanguineo y otra parte obra en masa directamente sobre el eje cerebro-espinal y determina en él fenómenos de embriaguez, por todos los presentes muy conocidos y que es óbrio señalar.

Para muchos autores que han hecho esperimentaciones y publicado estadisticas con cuadros demostrativos y deductivos, el alcohol siempre produce de una manera lenta y progresiva estragos en el individuo bebedor de tal naturaleza y de tanta intensidad que le denominan con el nombre de *plaga social* y que mata mucho más que todas las epidemias que azotan las poblaciones.

El alcohol tiene ciertamente un efecto favorable sobre el rendimiento en trabajo, esté el musculo fatigado ó no; por esto el obrero busca en las bebidas espirituosas un excitante, en vez de buscarlo en los alimentos realmente nutritivos y es que encuentra el efecto inmediato en anuellas, por ser casi momentaneo, viene el hábito y la necesidad de la bebida para proseguir las rudas tareas del trabajo y se envenena lentamente. Y es que consecutivamente tiene el alcohol un efecto paralizante muy marcado. El rendimiento muscular llega á la media hora. necesitando nuevas cantidades de liquido que eleven su energia, si es que la lleguen á alcanzar, ó por lo menos es sumamente dificil obtenerla con nueva dosis de alcohol.

Así es que si la accion del alcohol es favorable, es sin embargo inferior á la de un alimento del mismo coeficiente monodinámico.

Además está contrarestada por la accion paralizante sobre el sistema nervioso, agotándole, según sea el estado fisiológico del individuo.

Demuestra que si el organismo, á consecuencia de la ingestión de otras sustancias alimenticias, dispone de una reserva de fuerza suficiente, el alcohol entonces no tiene valor como producto de fuerza, al contrario, sus propiedades paralizantes dominan y causa una disminucion en la produccion del trabajo.

Dice el disertante que si el individuo sufriera solamente todas las consecuencias del abuso del alcohol y si trás el festival hiciera por si sólo la penitencia, seria el menor de los funestos desenlaces de los bebedores; pero que trascienda por herencia en sus hijos, no sólo es inmoral, sino altamente injusto é ilegal bajo todos sus aspectos.

El bebedor de oficio tiene su paradero en el hospital, en el manicomio y en la cárcel y engendra como fin funesto hijos raquiticos, idiotas y predispuestos para la adquisicion de dolencias para menor resistencia dá todas las enfermedades sin excepcion alguna.

Señala un sin número de estadísticas que llevan al ánimo de sus oyentes el convencimiento del grandioso número de degenerados, locos morales, convulsivantes, epilépticos, locos é individuos que mueren prematuramente á consecuencia del abuso del alcohol.

Se extiende relatando los millares de millones que gastan las naciones en bebidas espirituosas, diciendo de Inglaterra que en 25 años, asciende á la suma de tres millares trescientos noventa y cinco millones de libras esterlinas.

Convencidos ya los Gobiernos de las naciones civilizadas de los efectos desastrosos que produce el alcohol en sus respectivas poblaciones y de la expeluznante cifra de enfermos y de criminales que pueblan los establemientos públicos de beneficencia, se preocupan hondamente en estudiar los medios conducentes á evitar esta *plaga social*.

Según señala el conferenciante la primera medida que dictar deberian los Gobiernos, seria la de privar la venta de toda bebida en que no entrara el alcohol vínico, de uva. Cita un experimento que evidencia de una manera palpable que el alcohol procedente del vino es el que menos perjudica. En efecto, inyectando un gramo de alcohol vínico en un conejillo de indias, se observan en el mismo todos los efectos de la embriaguez; mientras que una inyeccion de un gramo de alcohol artificial—maiz, cebada, higos, etc.—rectificado, los estragos son mucho mayores y mucho mas duraderos y cuando se emplea el alcohol industrial no rectificado la muerte sobreviene casi inmediatamente.

Estos mismos efectos experimentados en el conejillo se aprecian en el hombre, y en tanto es asi, en cuanto que no pocos médicos pueden certificar muchas muertes repentinas debidas á los efectos tóxicos del alcohol industrial no purificado; lo cual evidencia la conveniencia de laprohibicion en absoluto de la venta de bebidas fabricadas con alcohol adquiridas ó procedentes de sustancias que no sean de la uva.

Son los particulares que conociendo el fatal desenlace que sufren los bebedores, los primeros que deben dictarse la ley de no beber líquidos fabricados con alcohol, industrial. Esperarlo todo de los Gobiernos, es no tener fé en la destruccion orgánica que produce el alcohol en la sociedad moderna y negar la existencia del sol en dia que ilumina la tierra brillantemente.

En algunas poblaciones se desnaturalizan los alcoholes mediante sustancias carísimas y de mucho olor, al objeto de que la bebida resulte cara y de menor uso y de insoportable gusto.

Si los efectos del alcohol conducen á la anulacion absoluta del hombre, no tiene nada de extraño que las personas caritativas y humanitarias constituyan sociedades y ligas de templanza para infiltrar á los individuos y á la socledad enteralos peligros y efectos mortales que conllevan en si las bebidas de ajenjos, Wermohut, absenta, etc., los que se aromatizan mediante esencias altamente paralizantes de los músculos y del sistema nervioso del cuerpo humano.

En España no tenemos que ir á buscar nada que tienda á moralizar el sinnúmero de establecimientos que existen en donde todo brevaje es un peligro individual y colectivo.

Con decir que no hay asilo apropósito que albergue á los individuos que conllevan el pernicioso vicio de la bebida, queda hecha la apologia. Hemos de esperar que despierten del profundo *letargo*.

Mientras los Gobiernos, termina el señor Sampol, no dicten las leyes que contrarresten la miseria humana y la fisiológica de los individuos, éstos tendrán necesidad de ir á buscar en las bebidas espirituosas el excitante que no llegan á dar es los alimentos de primera necesidad y que no pueden comprar por la carestia con que se cotizan en el dia de hoy.

A las madres toca inculcar en sus hijos las buenas ideas, seguras de encontrar muy pronto recompensado todo el tiempo que empleen en estas prácticas los maestros en sus alumnos, declarándose acérrimos defensores de las ventajas que reporta el uso metódico y prudencial del alcohol puramente vínico.

EL LIBERAL une su aplauso, al expontáneo, caluroso y unánime que prodigó al Sr. Sampol la distinguida concurrencia, la que se compenetró con el disertante de que el alcohol impuro siempre embrutece, envenena, destruye y mata lenta, progresivamente y en flor al individuo, á la familia y á la sociedad.

Hebert Spencer

(Sus memorias)

Pronto se publicará la autobigrafia del célebre filósofo. *The Thimes* da á conocer algunos trozos de ella. La influencia de Spencer, aun sobre los que lo estiman algo paradógico, es innegable Continuador de la obra de Darwin partidario, el más decidido, de la observacion, sus afirmaciones y juicios sobre los problemas sociológicos de actualidad, fueron requeridos siempre con interés extraordinario.

Hace pocos dias, un periódico publicó sus *Consejos á los japoneses*. Les recomendaba el aislamiento, como único medio de defensa contra las fuertes razas occidentales. Los hijos del Sol Náciente no siguieron las prevenciones de quien se llamaba su amigo leal. Spencer mismo no debia encontrarse muy satisfecho de lo que les escribia, cuando encarga que no se hiciese público sino después de su muerte. Más de un admirador del gran publicista, hubiera preferido que ni en este caso se hubiera conocido la asendereada carta á los japoneses.

Pero, ¿es auténtica? Hasta ahora no se ha puesto en duda; admitamos, sin embargo, la incertidumbre sobre este punto, como descargo posible del filósofo inglés.

De las *Memorias*, próximas á publicarse, entresacamos los siguientes juicios sobre Ruskin y Carlily, autores que los anglo-sajones respetan menos cada dia.

Spencer empezó manifestando viva simpatia por Ruskin. Encontró en él apreciaciones que eran también las suyas al estudiar las obras de Rafael y otros pintores, coincidiendo ambos en lo que se llamó entonces audacias para con los maestros venerados. Publicó luego Ruskin su libro *Stones of Venice* y Spencer lo buscó con curiosidad, esperando encontrar otra vez la valentia de crítica que habia leido antes como ecos de la filosófica opinion. El efecto no pudo ser más deplorable. La obra fué calificada por él de completo barbarismo, y para siempre perdió la fé en los juicios de Ruskin, negándose obstinadamente á leer sus trabajos posteriores.

Sin, duda, dice, tiene un gran estilo y llega á menudo á ser elocuente. A veces también tropieza con la verdad. De todos modos sorprende, y es profundamente desconsolador, que quien es responsable de numerosos absurdos haya adquirido la fama y la influencia que tiede Rus-Kin.»

Todavia es más duro Herbert Spencer con Carlyle.

«Fué clasificado, escribe, como filósofo. Jamás ha pretendido siquiera pensar de un modo coherente. Ni se preocupó de las premisas, ni razonó directamente las conclusiones; cuidóse tan solo de afirmar dogmáticamente, con menguu de lo que contituye la verdadera filosofia. No es esta su sola falta. Puso además la pasion en donde se reclama el juicio sereno, y con tal violencia, que seria dificil hallar otro hombre cuya cabeza esté más trastornada por los sentimientos.»

«Un filósofo, digno de este nombre, tampoco puede sentir sentir el desprecio insensato que Carlyle tiene por su ciencia.

«El que afirma que ha llegado ya el reinado de la fuerza y que constituye el estado definitivo de la humanidad prueba un criterio al nivel de los niños que también estiman lo que ven como la última evolucion de la naturaleza. El hombre que llamó á la economia politica «ciencia triste», significando bien que no existen leyes generales de produccion industrial y de movimiento comercial, bien, que estas leyes carecen de importancia y de interés; el hombre que llamó al utilitarismo desdeñosamente «lo filosofia de lor cerdoé», confundiendo la inquisicion de lo útil con la satisfaccion de los deseos materiales, no obstante, con pruebas evidentes de que esta doctrina encerraba más altas afimaciones, el que demostró una tal incapacidad de pensar caeria en el descredito, siendo una inteligencia vulgar; si pretende pasar por algo superior rueda seguramente mucho más abajo.»

«Carlyle, invocando constantemente las leyes del universo y la necesidad de respetarlas, despreció contantemente también los que dedicaron su vida al estudio de estas leyes.»

Merecen también copiarse las últimas líneas que bajo el titula *Conclusión* escribe Spencer:

«He llegado á mirar con cierta simpatia las creencias religiosas que de una ú otra manera están ocupando el lugar que corresponde á las investigaciones positivas, porque unas y otras tienen un fin común; desean llenar el mismo vacio y porque, además, la imposibilidad de aceptar las soluciones teológicas es el principal estímulo que tenemos para dirigir las indagaciones por otro camino,»

J. DE L.

Rusia y el Japon

Noticias del 7

Operaciones el Yalú

Los corresponsales de los periódicos en Tokio confirman la noticia de que los japoneses han ocupado Vijú, retirandose los rusos al otro lado del Yleú.

Añaden que veinte mil japoneses han llegado Tchongseng, en la ribera izquierda del Yelú.

Los cosacos hicieron alguna resistencia al avance de los japoneses.

De Corea

El Norte de Corea está libre de rusos, segun se asegura.

El mal estado de los caminos en aquella region entorpece la marcha de los japoneses.

Nombramiento

Comunican de San Petersburgo que el almirante Skrejdloff ha sido nombrado comandante de la nueva escuadra rusa del Báltico, que partirá á fines de junio para el Extremo Oriente y que reemplazará entonces al almirante Mackaroff en el mando de la escuadra rusa del Pacifico.

Plan de campaña modificado

Se ha modificado el plan de campaña que tenian formado los japoneses, por haberlo revelado á los rusos un oficial de aquel pais.

El general Kouropatkine

El general Kouropatkine ha sido recibido con gran entusiasmo en Mukden, de donde ha salido para Niaogyan, después de conferenciar detenidamente con el almirante Alexeieff.

Preparativos de los japoneses

Dicen de Nogasaki que estos dias se nota gran actividad en Hakodate, habiéndose colocado numerosas minas submarinas á la entrada del estrecho de Satao, que está guardado además por una escuadrilla de torpederos.

Se considera que con estas precauciones iria á un desastre segurola escuadra enemiga que tratara de atacar ó pasar el citado estrecho.

A orillas del Yalú.-Escaramuza

Desde San Petersburgo telegrafían diciendo que, según los despachos del almirante Alexeieff, en la region del Yalú reina, por ahora, calma completa.

En las cercanias de Turmitchen ha habido un encuentro entre un destacamento de cosacos y las avanzadas japonesas.

Los japoneses tuvieron seis soldados muertos; los rusos, ninguna baja.

Buques rusos en Cherburgo

La division de la escuadra rusa compuesta del acorazado «Osliablia», del crucero «Aurora» y de cuatro torpederos ha fondeado en aguas de Cherburgo.

El general Kouropatkine en Nint-Chuang.—Visita Inspección.

El general Kouropatkine ha llegado á Nint-Churang con objeto de revistar las tropas y cuarteles.

El general ha quedado, según se dice, muy satisfecho de la visita de inspección.

El asedio de Port-Arthur

La division del ejército japonés organizada en Tokio y Osaka será destinada al asedio de Port-Arthur.

Corresponsales extraujeros en la guerra.

Han salido de Kobe los corresponsales de los diarios extranjeros agregados al primer cuerpo del ejército japonés.

Tranquilidad

«L' Echo de Paris» publica despachos de Port-Arthur, en los que se dice que reina tranquilidad en aquella plaza.

Se ha advertido la presencia de la escuadra rusa en la Isla de York.

Las tropas rusas, excepto las patrullas que hacen reconocimientos, han evacuado el territorio coreano.

La concentracion de fuerzas japonesas á la izquierda del Yalú, continúa sin obstáculos.

Escuadra de refuerz

Telegrafian de San Petersburgo que ha quedado definitivamente resulto enviar al Extremo Oriente una escuedra de refuerzo que constará de dieciocho unidades.

La cuestion del aprovisionamiento de esta escuadra se mantiene en absoluto secreto.

Explosión

En un despacho de Port-Arthur, dicen que debido á una imprudencia ha explotado un cartucho de dinamita, causando la muerte á dieciocho obreros que trabajaban en el ferro-carril del lago Baikal.

Del «Times»

El corresponsal de «The Times» en Wei-Hai-Wei, comunica que el buque que le conducia fué detenido á 35 millas de Port-Arthur, por el crucero ruso «Bayang».

Compañia de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

Motores á Gas Pobre
Motores á Gas Ordinario
Motores á Petróleo
Motores á Alcohol

La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economia en el coste, economia en el funcionamiento y su facil manejo Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el dia no producen ruido ni trepidación.

Informes y presupuestos gratis.

Agente exclusivo en Mallorca JUAN A. LOPEZ—Carmen 18, 1.º—Palma.

NOTA. El Agente en esta Isla cuenta siempre con personal idóneo para el montage y conservación de los motores.

ALMACENES SAN JOSE

Brondo Esquina Borne

GRANDES NOVEDADES

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

Sedería, Lanería y Artículos de fantasía.
Nueva Sección de pañería.

La casa que vende más barato.

Los oficiales del crucero registraron detenidamente el buque en que iba el corresponsal.

Añade éste que el «Bayarg» conserva aún muchas huellas del último combate en que tomó parte.

Crónica de Sport

Des hoy empezamos á publicar en nuestras columnas esta interesante Crónica de Sport, que nos remite un colaborador que goza de gran reputacion como «sportman», por sus conocimientos adquiridos en el extranjero en toda clase de deportes.

Esta Crónica sadrá todos los martes y abarcará las más interesantes noticias de esta isla y del mundo entero, relativas á «sport».

CICLISMO

Parece que después de un letargo del que creiamos no despertaria ya, la aficion ciclica vuelve á tomar cuerpo entre nuestros sportmans.

El domingo último se realizó una excursion organizada entre la jente joven del «Circulo Ciclista».

Salieron á las 6 y media de la mañana, yendo á comer á Lluchmayor, regresando á las 6 de la tarde.

Sabemos que para el próximo domingo se organiza otra expedicion á Luchmayor, Porreras Campos y Santañy.

Mucho nos alegramos que una aficion tan higiénica vuelva á renacer á estos nuevos entusiastas del pedal.

REMO

Tenemos entendido que varios muchachos de nnestra buena sociedad piensa en montar los canoes aqui existentes, afin de celebrar regatas que el «Real Club» debiera patrocinar; lástima grande que teniendo una bahia tan aproposito para este «sport», tan en boga en otros puertos, no se aproveche dando fiestas que bien pudieran por su explendidez, llamar la atención

Si se crearan premios de relativa importancia, vendrian á competir con los mallorquines, equipes de muchos puntos y quizás asi se lograria despertar aficion áun deporte que dado nuestra situacion geografica deberia sernos nato.

PATINAGE

El domingo próximo pasado, ante selecta concurrencia se estrenó la pista que para este objeto ha construido la sociedad «Veloz Sport Balear» en su velódromo de tirador.

Deseamos á este nuevo «Sport» larga vida y muchos adeptos.

FOT BALL

De este deporte, que parecia haber tomado carta de naturaleza entre nosotros, no podemos dar noticias, como no sean de pequeños «matchs» entre «clubs» que á su nacimiento mueren ó entre «clubs» que aún no han llegado á la mayor edad. Parece que la Seccion «foot-ballista del «Veloz» y que el «Club España,» han muerto, pués nada absolutamente de ellos se dice.

Aseguradme que ninguno de los dos quiere retar, á causa de pasados rozamientos; desechen vanaas quimeras y trabajen en pró del «sport» á que se aficiouaron.

AVIRON

Cuadernos pautados

para Bandurria, Guitarra y Laud

Librerias de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort, 13.

Nuestra información

El Rey á Mallorca

En vista de los inconvenientes que ofrecia el enarenamiento del paseo del Borne, se ha desistido de que la comitiva régia pase por el centro de dicho paseo, haciéndolo por la via lateral frente al *Centro Militar*.

*

El vapor *Bellver* ha sido portador de un rico landó adquirido por el diputado á Cortes Don Fernando Truyols, en el cual ha de hacer su entrada en Palma S. M. el Rey.

*

El Sr. Cedrún de la Pedraja ha dispuesto que todas las estaciones telégraficas de los pueblos, que son de servicio limitado, presten servicio completo durante la permanencia del Rey en esta isla.

*

Entre las fachadas particulares que presentarán más rica iluminación figuran las del *Centro Militar, Circulo Mallorquin, La Peña, Circulo Liberal, Circulo Conservador*, casa del Conde de Montenegro, de la Señora Viuda de Salas, del Marques de la La Torre, *Club de Regatas*, y *Cámara Agricola*.

*

Anoche se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil la Comision organizadora del programa de festejos con que se ha de obsequiar á Don Alfonso XIII, durante su permanencia en Palma.

Los reunidos acordaron suspender la funcion de gala del Teatro Principal y estudiar la manera de sustituir este número.

*

Cuando S. M. visite las Cuevas de Artá, cubrirán la carrera desde el desembarcadero á las Cuevas, una compañia de ingenieros y fuerzas de la guardia civil y carabineros.

*

Hemos oido hacer comentarios muy poco favorables sobre la manera como se vienen adornando las calles de la Lonja y de la Marina, las que presentan el aspecto de pobreza y mal gusto caracteristicos de nuestras fiestas callejeras.

*

Entre las sociedades y vencindario del Borne, se agita la idea de costear un arco de triunfo que se levantaria á la entrada de dicho paseo.

*

La Isleña Maritima ha dispuesto que se levantará una tribuna frente á su despacho de la calle de Palacio, habiendo empezado hoy los trabajos.

*

Varios distinguidos jóvenes de esta ciudad tienen el propósito de fletar un vapor que escoltará al *Giralda* en su viaje á Artá.

*

Durante esta pasada noche se ha trabajado en el *Centro Militar* y en el Arco de triunfo que la Diputacion levanta en la calle de Palacio.

El Rey á Mahón

No podemos menos de aplaudir el celo y actividad y amor para el pais que demuestran los dignos individuos de la Junta de la Compañía de Vapores «La Maritima», pues hacen cuanto está de su parte para contribuir al mayor lucimiento de las fiestas que se dedicarán á S. M. el Rey al visitar esta población.

De todos es sabido que el elegante y artistico desembarcadero que se levante en el lugar del puerto conocido por La Consigna es dirigido y sufragados los gastos por dicha Compañía, y hoy hemos de reiterarle nuestros plácemes por el acuerdo que adoptó ayer de que los vapores «Isla de Menorca» y «Menorquín», el dia de la llegada á esta ciudad de S. M. Don Alfonso XIII, salgan debidamente engalanados á recibir y á acompañar al «Giralda». Además ha ofrecido galantemente uno de los citados vapores para recibir á su bordo el coro y la orquesta que, en la fiesta marítima nocturna, ha de obsequiar á S. M.

*

Numeroso concurso acudió ayer tarde á la reunión que tuvo lugar en la escuela de niñas de la calle de San José, convocada por el Sr. Delegado del Gobierno D. José Maria Cavanillas, al objeto de tratar acerca de la próxima visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, á esta ciudad.

Ocupó la presidencia el Sr. Delegado teniendo á su derecha al Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull y á su izquierda al diputado provincial y Abogado D Juan Orfila Pons.

El Sr. Delegado participó á los reunidos que S. M. habia llegado felizmente á Barcelona á las diez y veinte de la mañana, habiendo sido recibido con gran entusiasmo por la Ciudad Condal, lo que debe llenar de satisfacción y regocijo el corazón de todos, siendo por lo tanto propio exclamar ¡Viva España! vítor que fué repetido por todos los presentes.

Continuó el Sr. Delegado enalteciendo la alta significación del Jefe del Estado, y que teniendo España entera fija la atención en el viaje regio, y que siendo esta población caracterizada por su amor patrio y siempre atenta al buen nombre de la ciudad, era propio y esperaba de sus habitantes cooperarian á los deseos y acción del Sr. Alcalde y demás autoridades para recibir dignamente al egregio visitante, é invitó á los presentes á que manifestaran los medios conducentes al indicado fin.

Esbozó el programa de festejos que Ciudadela realizará en obsequio al Rey de España en su llegada á dicha ciudad.

Indicó en lineas generales el programa que se está elaborando para los festejos que Mahon celebrará en honor á la visita del joven Monarca, programa que por ahora consiste en los números siguientes:

Saldrán á alta mar al encuentro del «Giralda», los vapores de «La Maritima» empavesados, pudiendo utilizar la escursión de dichos vapores las personas que gusten.

Desembarcará el Monarca en el templete ó desembarcadero que se levantará en el punto del andén de Levante que ocupaba la antigua consigna.

Subirá á la ciudad por el muelle y rampa de Calafiguera, entrando en la misma por el arco de triunfo que se construirá á la entrada de la calle del Castillo, seguirá el real cortejo por las plazas del Príncipe, Carmen, calle de la Arravaleta, plaza de la Arravaleta, calle Nueva y plaza de la Constitución dirigiéndose á la iglesia parroquial de Santa Maria, donde se cantará solemne Te-Deum.

Visitará las Casas Consistoriales donde tendrá lugar la recepción pública.

Visitará el Rey la fortaleza de Isabel II y los edificios más notables pasando al «Giralda» á descansar volviendo á la ciudad para recorrer las principales calles.

Se verificarán regatas é iluminaciones en el puerto y en el predio San Antonio se efectuará por la tarde una espléndida merienda, á la que están invitados los alumnos de todas las escuelas municipales y particulares.

La cordillera de colinas que forman el límite norte del puerto, aparecerán por la noche iluminadas con grandes fogatas.

Serán obsequiados con comidas extraordinarias, los asilados y acogidos en los establecimientos de Beneficencias, y también se repartirá sucu ento socorro á los pobres que ampara la domiciliaria.

Se adornará é iluminará la ciudad, y será premiada la casa que resulte mejor adornada é iluminada.

También expuso el Sr. Delegado, que el día de la llegada del Rey á esta ciudad, debía considerarse día festivo, y de asueto para las oficinas, escuelas, talleres, y demás centros de labor, á fin de que los niños y trabajadores puedan gozar libremente de las fiestas reales.

Preguntó el Sr. Presidente si los reunidos estaban conformes con lo indicado, contestando afirmativamente.

Hizo uso de la palabra el Sr. Orfila diciendo que como hijo del pais, y, conociendo los sentimientos de afecto á la Patria, que le son propios, abrigaba la seguridad de que Mahón correspondería dignamente á cooperar la acción de las autoridades en preparar hermoso y patriótico recibimiento al Rey de España en quien están vinculadas todas las grandezas de la Nación.

Expresó análogos conceptos el señor Alcalde D. Juan Victory.

Usando nuevamente de la palabra el Sr. Delegado, agradeció la deferencia de que daban elocuente prueba los presentes con haber acudido á la invitación, y terminó diciendo:

Para cuantos piensan como yo ¡Viva el Rey!, y para todos ¡Viva España!

Aclamaciones que fueron contestadas con entusiasmo por la numerosa concurrencia.

*

Continúan con actividad los trabajos para la ereccion de los arcos de triunfo y demás adornos con que la ciudad de Mahón aparecerá engalanada para el recibimiento del Rey.

Cunden en la población el entusiasmo y el regocijo.

Una desgracia

Ayer tarde á cosa de las tres un muchacho de 13 años que á gran velocidad conducia un carretón de mano por la calle de Arabí (Costa de sa pols) tuvo la desgracia de ser arrollado por el pequeño vehiculo, sufriendo una gran herida en la cabeza y otra en el pecho.

Ausiliado inmediatamente por varios transeuntes fué conducido al dispensario de la *Cruz Roja*, donde le fué practicada la primera cura por los médicos Sres. Gayá y los dos hermanos Rotger.

El expresado muchacho, que se llamaba Francisco Colóm y vivia en la calle de Bauza, falleció anoche en el Hospital, á las nueve y minutos.

Su cadáver ha sido trasladado esta mañana á las once al Cementerio.

El matrimonio de los militares

La Gaceta inserta la siguiente Ley regulando el matrimonio de los militares.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Reyde España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El articulo 3.º del Real decreto de 27 de Diciembre de 1901 quedará redactado en estos términos:

«Artículo 3.º Para que se les conceda la Real licencia, deberan los jefes y oficiales y sus asimilados haber cumplido veintitres años de edad. Los subalternos acreditarán, además, poseer una renta que, unida á su sueldo y pensiones de cruces complete el de capitán. Se exceptua de la obligacion de justificar la renta mencionada á los subalternos de todos los Cuerpos é Institutos del Ejército y sus asimilados que cuenten treinta años de edad y doce efectivos servicios, y á los pertenecientes á las escalas de reserva, Cuerpos de Alabarderos, Inválidos, Guardia civil y Carabineros, Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, y Ayudantes de la sanitaria y celadores de fortificacion, cualquiera que sea su edad y tiempo de servicio. No se concederá licencia de casamiento á los alumnos de las Academias militares, ni se admitirán á examen para ingresar por oposicion en Academias y Cuerpos del Ejército á aspirantes casados ó viudos con hijos.»

El Cañonero «Nueva España»

Lemos en un colega de la Corte:

«Se han trasmitido órdenes al comandante de este cañonero, que se encuentra en Mahón, para que se traslade á Palma, en donde esperará la llegada del Sr. Maura, con objeto de conducirle á Alicante cuando regrese á la Peninsula.»

Viajeros

Esta mañana ha llegado procedente de Italia, Suiza, Bélgica, y Francia, nuestro estimado amigo don Manuel Bonet, después de haber visitado los principales centros fabriles de dichas naciones.

*

También ha llegado en el vapor *Bellver* el diputado á Cortes por esta isla Sr. Conde de Sallent y su hijo politico el Marques de Ariañy.

Pasaron al muelle á recibirle el Gobernador civil Sr. Cedrún de la Pedraja el senador del Reyno don Jeronimo Rius, el ex-senador don Pedro Sampol el Vice-Presidente de la Comision provincial don Antonio Barceló, el diputado don Juan Marqués y caracterizadas personas del partido conservador.

Además vinieron en dicho vapor las bellas hijas de nuestro estimado amigo don Andrés Jaume.

La responsabilidad de los funcionarios públicos.

La *Gaceta* publica la siguiente Ley:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo ó administrativo, cualquiera que sea su clase y categoria, desde Ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ú omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infraccion legal. Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la administracion municipal ó provincial, designados por el Gobierno, por ministerio de la Ley ó por eleccion popular.

La accion para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamacion, se haya consumado la infraccion legal por resolucion firme definitiva ó de trámite, aunque no se hayan agotado los recursos admisibles.

Se entenderá que es firme una resolucion cuando no quepa contra ella recurso alguno, aunque esto proceda de no haberse interpuesto en tiempo los que la ley otorga.

Art. 2.º Del resarcimiento de dichos daños y perjuicios responderán, personal y principalmente, los culpables de la infraccion lesiva y sus herederos.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ó la omision ocasional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad exonerando á los inferiores; más para este efecto los tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisarán.

Art. 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será sustanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda integra. El Senado delegará su jurisdiccion para cada caso en una Comision de siete individuos, para cuya eleccion cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los Diputados, por medio de un Comisario elegido en cada caso que intervendrá como Fiscal.

La sentencia de la Comision será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado y éste no delibere sobre la misma en el término de quince sesiones. Si empezada la discusion se suspendiese ésta, quedará firme la sentencia si durante diez sesiones dejara de deliberarse acerca de ella. Para revocarla se seguirán los trámites reglamentarios hasta la aprobacion definitiva, como en los proyectos de Ley.

Art. 5.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio de cargo propio ó sustituido, que corresponda á la categoria de Jefe superior de Administracion ó Jefe de Administracion de primera clase ó á categoria que goce equivalente dotacion, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservado á la Sala de lo civil del Tribunal Supremo.

Art. 6.º Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo civil de la Audiencia territorial en cuya demarcacion hubiere funcionado la persona de mayor categoria que figure entre los demandados como responsables.

Cuando entre los comprendidos en una misma demanda no exista diferencia de categoria, será competente, á eleccion del demandante, cualquiera de las Audiencias territoriales en cuyas demarcaciones hayan ejercido aquéllos las funciones públicas que den lugar al juicio.

Art. 7.º Contra las sentencias de las Audiencias territoriales procederá recurso de casacion por los motivos que señala la Ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. 8.º Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta Ley se refiere, serán publicadas exclusivamente en la «Gaceta de Madrid» y en la «Coleccion legislativa».

Art. 9.º La ejecucion de la sentencia corresponderá á la Sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvas los delegaciones que acorda-

ren. La Sala de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente, por delegacion legal y bajo la inspeccion de la Sala del Tribunal Supremo ó de la Comision del Senado, sin que pueda delegar en estos casos la jurisdiccion que ella recibe delegada.

Art. 10. Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario que, segùn esta misma Ley, reclame el asunto como de su competencia ó que se ejerza la jurisdiccion penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él. Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Ar. 11. La accion concedida en el articulo 1.° de esta ley prescribirá por el transcurso de un año, contando desde el dia que puede ejercitarse. Cuando ésta dimanase de omision, el año se contará desde el vencimiento del plazo legal para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omision.

Art. 12. En estos juicios de responsabilidad civil, podrán las partes defenderse por si sin necesidad de valerse de abogado ni de procurador.

Art. 13. Toda sentencia que ponga fin al juicio de responsabilidad, contendrá pronunciamiento expreso sobre las costas, que se impondrán siempre al funcionario cuando se le declare responsable de los daños y perjuicios reclamados, y al actor cuando se absuelva al funcionario.

Art. 14. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á esta Ley. Esta derogacion ha de entenderse sin perjuicio de las demás disposiciones que otras Leyes definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlas.

Art. 15. El ministro de Gracia y Justicia, oida la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley dentro del plazo de seis meses y dando cuenta á los Cortes.

Artículo adicional

Toda corporación cuya existencia esté legalmente autorizada, podrá ejercitar la accion para solicitar la indemnizacion en nombre de cualquiera de sus individuos, siempre que justifique que lo hace á requerimiento del perjudicado y subrogándose en su derecho y en sus obligaciones y responsabilidades.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cinco de abril de mil novecientos cuatro.

Yo el Rey.

Notas del Teatro

LÍRICO

Anoche se estrenó en este coliseo la zarzuela de espectáculo *La Patrona del Regimiento*, obra en que se usa y abusa de los resortes de los emblemas de la Patria, que en ocasión de la guerra colonial eran de éxito seguro siempre que eran presentados de una manera digna.

El argumento resulta una mezcla de candidez y efectos de relumbrón que ni entusiasman, ni enternecen.

La música tiene números muy aceptables.

La obra fué presentada con lujo de detalles, de los que hay que esceptuar el desfile de las tropas, que resultó de un efecto poco menos que deplorable.

La interpretacion fué muy buena.

El público hizo repetir cuatro ó cinco veces los *cduplets* del Alcalde.

Boletin Religioso

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Clara al Patrocinio de San José y en sufragio de algunos difuntos. Exposicion á las seis y tres cuartos de la mañana, á las diez Misa mayor cantada por la R. Comunidad; al anochecer rosario, meditacion, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Eulalia, á las siete de la noche principiaran unos ejercicios preparatorios para los niños y niñas que han de hacer su primera comunión, el próximo domingo, en aquella parroquial iglesia. Se rezará el Santo Rosario y hará una plática el Rdo. señor don Miguel Miralles, Parroco.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Magdalena á Nuestra Señora de los Remedios.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que por toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la libreria de la calle de Palacio número 4.

—

Durante la presente semana los concejales Sres. Rosselló, Ramis (A.), Rebassa y Oliver estarán encargados, respectivamente, de los servicios de gobierno y policia, beneficiencia y sanidad, inspeccion de Obras en el Ensanche é inspección de obras en el interior de la capital.

—

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una R. O. declarando que las Sociedades anónimas no tienen obligacion de insertar sus balances en la *Gaceta* sino una vez al año.

—

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la intervencion de Hcienda de Baleares don Feliciano Díaz Casals, oficial electo de la Intervencion de Segovia.

—

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de la villa de Valldemosa, dotada con el haber anual de 250 pesetas, quedando obligado á lo siguiente:

1.° Visitar gratis á todos los pobres de solemnidad entendiendose como tales las familias comprendidas en la lista que le será entregada.

2.° Cumplir todas las obligaciones que para los facultativos titulares impone la instruccion vigente.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro el plazo de 30 días.

—

La *Gaceta* publica un Real decreto, mandando expedir Real carta de sucesion en el titulo de Conde de Olocau á favor de doña Maria del Carmen Zaforteza Veri, por fallecimiento de su abue la doña Maria del Carmen Crespi de Valldaura y Caro.

—

Esta mañana ha sido encerrado en Capuchinos un muchacho de trece años vecino del Arrabal de Santa Catalina, por ser autor de la sustraccion de dos gallinas de la finca *Se Sini* de Santa Catalina.

—

Los propietarios de los Almacenes de Pañería y Sastreria de la calle de Jaime II, Sres. Gumbau, han tenido la atencion de participarnos que han aumentado una nueva seccion de Lenceria, Pañoleria y Articulos de Novedad para Señora á precios reducidos.

—

Ayer á las nueve llegó á Marsella el vapor *Miramar*, entrando enseguida en dique para limpiar fondos.

Dicho buque estará de regreso á este puerto el próximo viernes.

—

Esta tarde saldrá para Barcelona el vapor correo *Balear*.

—

Por una brigada de peones camineros se está arreglando la carretera que desde el Molinar conduce á la batería de la *Torre d' en Pau*, á fin de que esté aquella reparada, antes de la visita que ha de hacer el Rey á la expresada fortaleza.

—

En el vapor correo *Lulio* partieron ayer para Barcelona, entre otros, los siguientes pasajeros.

D. Francisco Antich, don Augusto Court, y Madame Hudry, don Nicolás Achucarro, doña Antonia Amer y don José Marqués.

*

Ayer llegó á esta ciudad el general de la guardia civil Don José Gabucio Maroto.

Círculo Liberal

El «Comité Municipal» invita á todos los correligionarios que siendo mayores de 25 años no figuren en el Censo electoral, á que provistos de los datos necesarios para que se pida su inclusión pasen por este Círculo, donde todos los días, de seis á ocho de la noche, hallarán una Comisión dispuesta á preparar las correspondientes inclusiones, como también las exclusiones necesarias.

—

El domingo próximo 17 de Abril tendrá lugar en este Círculo la undécima de las conferencias públicas, de vulgarización cientifica á las 19, disertando el distinguido literato D. Martín Pou Moreno, sobre el tema: «Apariciones fantásticas.»

—

Vapores correos

Salidas de la Península

De Barcelona para Palma, directo, los lunes, miércoles y jueves á las 18'30.

De Barcelona para Mahón, directo, los domingos á las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela los martes á las 14.

De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes á las 12.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados á las 18.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza los domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo, los lunes, martes y sábados á las 18'30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles á las 12.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves á las 18'30.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes á las 12.

De Mahón para Barcelona, directo, los viernes á las 18'30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela los domingos á las 6.

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los jueves á las 18'3

De Mahón para Palma los martes á las 13'30.

Servicios entre las islas de Mallorca y Cabrera

De Palma para Cabrera los lunes y jueves á las 8.

De Cabrera para Palma los martes y viernes á las 8.

—

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanitx.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto 6'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 8 55 mañana, 1 y 5'25)mixto hasta Empalme) tarde.

—

Telégrafos

Estación de servicio permanente: Palma.

Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor y Andraitx.

Estación semafórica: Bajolí, en la Isla de Mallorca.

ULTIMAS COTIZACIONES

Oficial

Madrid 11

4 p§ interior	75'65
Amortizable al 5 p§	96'50
Id. Carpetas	00'00
Banco de España	475000
Arrendataria de Tabacos	429'00
Francos	28'88
Libras	34'88

Barcelona 11

4 p.§ interior perpétuo	75'25
Amortizable	00 00
Nortes	45'95
Alicantes	80 90
Banco de Préstamos	35'20

Valores locales

Fomento Agrícola	101'00
Crédito Balear	101'00
Salinera Española	149'00
Bonos municipales	41'00
Id. Oblig. al 6 p§	104'00
Id. Id. 5 p§	102'00
Isleña Marítima	54'00
Id. Obligaciones	104'00
Ferro-carriles de Mallorca	53'00
Alumbrado por Gas	79'50
La Económica	10'00

Teatro Lirico

Función para hoy.

LA REINA MORA

LOS CHICOS DE LA ESCUELA

baile por las HERMANAS MORENO

LA PATRONA DEL REGIMIENTO

A las ocho y media

—

Cinematógrafo

Junto al Cuartel de Caballeria

Todos los dias de 5 á 9 grandes sesiones con peliculas nuevas, variación todos los dias.

Devocionarios

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos.

Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

—

Nuestros Telegramas

Desde Barcelona

Madrid 11, 24.

Telegrafían de Barcelona que fueron detenidos por la policía catorce individuos de los que silbaron al señor Maura al pasar por el Arco de triunfo, siendo conducidos al calabozo del Gobierno civil ocho de ellos y los restantes al cuartel de la guardia civil.

Mañana se celebraran en la catedral solemnes funerales en sufragio de la Reina doña Isabel.

El nuevo itinerario del viaje régio en Cataluña, sera el siguiente:

Los días 13, 14 y 15 ira S. M. a Tarragona, Reus, Lérida y Manresa.

El 16 visitara por la mañana el Rey los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima; por la tarde visitara la España Industrial.

Después saldra para Badalona, regresando la misma tarde a Barcelona; por la noche asistira don Alfonso a la recepción de los Ateneos Obreros, que tendra lugar en el Palacio de Bellas Artes.

El día 17 marchara S. M. a Villafranca; desde Villafranca saldra para San Sadurní de Noya.

El dia 18 asistira el Rey al acto académico que ha de celebrarse en el hospital clínico.

Después marchara para Sabadell; desde alli saldra para Tarrasa, regresando a Barcelona por la noche.

Las regatas organizadas por el *Real Club* han quedado aplazadas para el dia 16, a causa del luto que guarda el Rey.

Declaraciones de Moret

Madrid 11, 24.

Un redactor del diario *España* ha celebrado una interviu con don Segismundo Moret.

Este manifestó que carecen de fundamento las noticias circuladas estos dias sobre la unión con los demócratas, los cuales están, además, divididos entre sí, mientras que en el partido liberal no existe división alguna.

Hizo notar sus discrepancias con los señores Montero Rios y Canalejas sobre los problemas político, religioso y social.

Ademas negó el señor Moret que sostuviera inteligencia alguna con el señor Villaverde.

Fortuna de la Reina Isabel

Madrid 11, 24.

Según publica un periódico, la fortuna que ha dejado la reina Isabel se limita al palacio de Castilla en Paris, valuado en seis millones de francos.

Preciosas alhajas, evaluadas en un millón de francos y una finca en Cuenca, tasada en cerca de tres millones.

El 1.° de Mayo.—Desórdenes

Madrid 11, 24.

La Agrupación socialista ha acordado solemnizar el dia 1.° de Mayo próximo con una gira y un mitín, en el que se pronunciarán discursos, sobre el problema de las subsistencias.

Comunican de Valencia que con motivo de las fiestas de San Vicente Ferrer, reina en aquella capital gran animación.

Al salir la procesión de la catedral elementos levantiscos organizaron una manifestación contra el nuevo Alcalde señor Polo, dandose gritos de ¡muera el Alcalde!

Intervinieron fuerzas de la policía y guardia civil cargando contra los manifestantes, disolviéndolos y siguiendo la procesión su curso.

Mas tarde los manifestantes fueron al domicilio del Sr. Polo apedreandolo y silbando.

Fuerzas de orden público hicieron retirar a los alborotadores.

Hubo tiros y carreras.

Dimisión.—Comentarios

Madrid 11, 24.

Ha presentado la dimisión de su cargo el Rector de la Universidad de Sevilla, por rozamientos con el Ministro de Instrucción pública, que anuló un nombramiento hecho por aquél, con arreglo a la Ley.

El diario *La Correspondencia de España* dice que se han recibido quejas de varias capitales por la distinción que se ha hecho en el viaje del Rey á Cataluña a los Alcaldes, permitiéndoles que vayan en el mismo coche que S. M., cosa que se negó á los Alcaldes de las poblaciones anteriormente visitados por el Rey.

A LOS COMERCIANTES

Libros para la Contabilidad, Diario, Mayor, Caja y todos los modelos que se deseen.

Papel comercial timbrado.—Sobres comerciales, idem.—Copiadores de cartas.—Tinta negra y de copiar, superior.

Facturas 4.°, fóleo y en todos los tamaños y del modelo que se desee.

Tarjetas, anuncios, catálogos y toda clase de impresos y objetos necesarios á toda clase de Comercio.

Precios económicos y clases superiores.

Plaza de Cort 12 y Palacio, 2 y 4.

CASA ROTGER

Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12

LIBRETAS DE MOSTRADOR

Hay en almacén hechas con 100 hojas numeradas del 1 al 100 y taladradas.

Los comercios que lo pidan pueden hacerlo en tantos colores como dependientes tengan al mostrador.

Se sirve franco de porte desde 15 pesetas el 100.

Se hacen cuantos impresos en litografía ó imprenta se deseen.

Tarjetas de imprenta desde 1 peseta el 100, Tarjetas de litografía desde 3 pesetas el 100, Tarjetones de comercio desde 10 pesetas 1000, Documentación de médicos, Recibos para la cobranza de casinos y sociedades, Reglamentos, Facturas, Circulares, Cartas impresas y Sobres.

Por 12 pesetas remitimos franco á su destino para el comercio: 250 cartas impresas, 250 sobres y 100 tarjetas, con la inscripción que se pida.

Por 10 pesetas remitimos para sociedades: 12 libros talonarios de recibos, taladrados y encuadernados de 100 hojas.

Por 6 pesetas remitimos: 100 cartas particulares, 100 sobres en blanco y 100 tarjetas de visita á nombre del particular que las pida.

Por 4 pesetas remitimos: 1000 recetas impresas pequeñitas, á nombre del médico que las encargue.

Por 3 pesetas remitimos: Un elegante estuche con espejo, llave, 50 cartas y 50 sobres.

Por 2'50 pesetas remitimos: 100 tarjetas impresas y 100 sobres para las mismas.

Se remesan papeles en blanco y sobres de todas clases.

Observaciones

Esta casa hace en inmejorables condiciones todo lo que abarcan los ramos de Imprenta, Litografía, Encuadernación y Sellos de goma.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden á 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Motor Otto horizontal

Se vende uno de lance; fuerza un y medio caballos.

En la imprenta de este periódico darán razón.

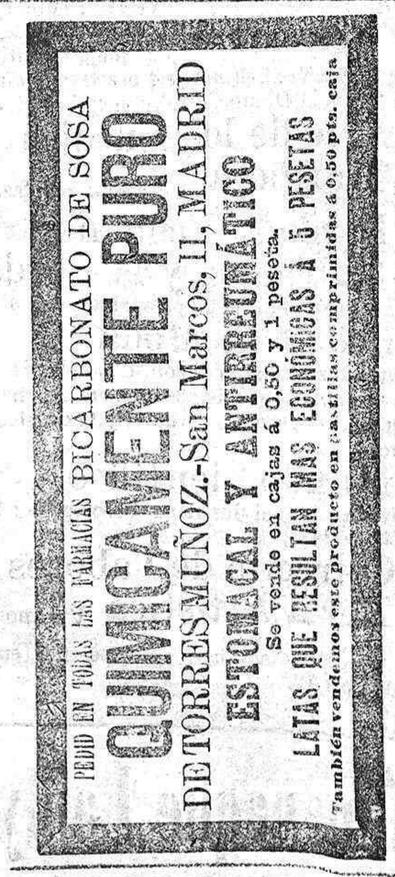

Tipo-litografía de Rotger.

Instituto Español

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas Islas

Capital de garantia 150.000 pesetas — **Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas**

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés.—Contiene 400 sucursales en España con un total de

50.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidéz, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugia mayor, y dos en las de Cirugia menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugia mayor y cuatro á las de Cirugia menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugia mayor y siete en la de Cirugia menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y 70 céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugia mayor y á una en las de Cirugia menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de 5 pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, eobran en la invalidéz cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Seriñá 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza de santa Eulália 10.— Centro de Anuncios.

Agente para toda la isla D, Ciro Pastor.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

Grande y variado surtido de Cromos

Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4.
Precios excesivamente baratos.

PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador

Especialidad en jabones de glicerina trasparentes, sávia de sándalo y extrafinos á precios baratísimos.
Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL.
Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas

---

Alma Española Revista semanal ilustrada Suscripción por séries de diez números una peseta.

Pluma y Lapiz Revista literaria hispano-americana Suscripción: 6 ptas semestre, número suelto 0'20.

El Salón de la Moda

Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados TODO por CUATRO reales semanales.

La Ilustración Artística Periódico semanal de Literatura, Artes y Ciencias.

Hojas Selectas Revista para todos. Suscripción: 1 año 10 pesetas; número suelto 1 peseta.

Le Pele-Mele Es la revista más agradable, más divertida y el mejor pasatiempo para las familias

Suscripción: Seis meses 4 pesetas; un año 7'50 ptas.—Calle de Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y plaza de Cort, 12.

El Arte de los Encajes Un año 7 pesetas.

La Mariposa Un año 4 pesetas.

El Bordado Económico Español Un año 7,50 pesetas.

La Guirnalda y la Bordadora

1.ª edición de lujo 20 ptas. al año. 2.ª edición sencilla 15 ptas. al año

El Eco de la Moda

Revista semanal, edición española de *Le Petit Echo de la Mode* de París; se publica los mismos dias en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal. Precio 0'15 céntimos número.

El Mundo Científico

Revista semanal ilustrada. Suscripción: 2'50 ptas. trimestre; número suelto 0'10 cts.

El Cofrecito de Labores Un año 15 pesetas.

La Perla Artística Un año 12 pesetas.

Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Almanaque Bailly-Bailliere

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada.
Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

Sellos de goma, caoutchouc,

Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vias génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 dias con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilitico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los dias, y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par. zue.

Imprenta y Litografía

DE

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolasco 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecederes, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles tina blancos, rayados, comerciales y cuadriculados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, obleas, tintas, portaplumas, lápices, afiladápices, limpia plumas, secafirmas, goma, vades y todos cuantos objetos anexos á este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

A los que sufren del

ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡¡No más canas!!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermesear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disentería, Papelillos Mitidisenterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disentería

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del paddadmiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3 75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Dietario ó Agenda de Bufete

á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego.

Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad,» ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsarán solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Servera, Palma, 4, 1.°, Palma de Mallorca.